

Régimen Académico Institucional

Escuela de Danzas Alba Lutecia de Bahía Blanca

**Ingreso, Trayectoria Formativa, Permanencia y
Promoción, Evaluación y Acreditación**

Ciclo Lectivo 2025

Dirección: Brown 128 2º Piso

Teléfono: (0291) 453-4132

E-mail: escueladedanzabahia blanca@hotmail.com

Web: <https://ecbblanca-bue.infd.edu.ar/>

Índice

- [1. PLAN DE ESTUDIOS](#)
- [2. SOBRE EL INGRESO, LA MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN](#)
 - [2.1 Estudiantes Ingresantes A Las Formaciones Básicas](#)
 - [2.2 Ingreso Por Prueba De Admisión / Nivelación A Las Formaciones Básicas](#)
 - [2.3 Inscripción Por Materia](#)
 - [2.4 Ingreso o Solicitud De Pase](#)
- [3. CATEGORÍAS DE ESTUDIANTE](#)
 - [3.1 Estudiante regular](#)
 - [3.2 Estudiante Itinerante](#)
 - [3.3 Estudiante oyente](#)
- [4. MODALIDAD DE CURSADA](#)
 - [4.1 Presencialidad Plena \(PP\)](#)
 - [4.2 Presencialidad con propuestas pedagógicas combinadas \(PPC\)](#)
- [5. ACREDITACIÓN \(REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN\)](#)
 - [5.1 Acreditación sin evaluación final \(Promoción directa\)](#)
 - [5.2 Acreditación con evaluación final](#)
 - [5.3 Acreditación en carácter de libre](#)
 - [5.4 Recursante](#)
 - [5.6. Validez de la cursada aprobada](#)
- [6. TRAYECTORIA FORMATIVA](#)
- [7. PLAN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL](#)
- [8. REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE](#)

1. PLAN DE ESTUDIOS

TECNICATURA SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN Y COREOGRAFÍA DE TANGO

- carrera a ciclo cerrado -
implementación a partir del 2º año

[Horarios de cursada](#)



PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA

Tecnicatura Superior en Interpretación y Coreografía de Tango - [Res. 7/09](#)

REQUISITOS DE INGRESO A 1º AÑO: haber cursado estudios secundarios completos y acreditar la Formación Básica completa para el ingreso a la carrera.

Duración: 3 años

MODALIDAD DE CURSADA: **Presencialidad Plena UC** (Todas las materias con 60% de asistencia). Práctica Docente y Talleres (80% de asistencia). **Libre** (Sólo las materias marcadas con X).

Períodos de exámenes: 1º Turno de diciembre, 2º Turno febrero/marzo y 3º Turno agosto.

Para el caso de aquellas/os estudiantes que, habiéndose inscripto en la Modalidad Presencial, hubiesen quedado libres o desaprobadas/os, podrán inscribirse en la modalidad libre, independientemente de las materias establecidas, debiendo rendir en cualquiera de los 3 turnos

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Libre (L) - Con examen final (CEF) - Sin examen final (SEF) con 7 o más puntos.

Año	L	SEF	CEF	Asignaturas	Horas x semana	Correlatividades
2º		X		Trabajo Corporal II	2	-Trabajo Corporal I
		X		Taller de Maquillaje	2	-No posee correlativas.
	X	X		Música II	2	-Música I
		X		Taller de Escenografía	2	-Historia del Tango y su Contexto I
		X		Danzas Folklóricas Rioplatenses II	2	-Danzas folklóricas Rioplatenses I
	X	X		Historia del Tango y su Contexto II	2	-Historia del Tango y su Contexto I
			X	Tango danza: Estilística II	2	-Tango Danza: Estilística I -Historia del Tango y su Contexto I
			X	Técnicas de Composición Coreográfica en Tango II	3	-Técnicas de Composición Coreográfica en Tango I -Tango Danza: Estilística I
		X		EDI: Partenaire Danza Tango*	2	-No posee correlativas.
3º		X		Trabajo Corporal III	2	-Trabajo Corporal II
	X		X	Gestión Integral de la producción Artística	3	-Técnica de Composición Coreográfica en Tango II -Tango Danza: Estilística II -Danzas Folklóricas Rioplatenses I -Trabajo Corporal II -Historia del Tango y su Contexto III -Vestuario -Taller de Teatro - Taller de Escenografía -Taller de Maquillaje
		X		Técnica de la Danza Contemporánea	2	-Técnica de Composición Coreográfica en Tango II -Tango Danza: Estilística II

					-Danza Folklórica Rioplatense II
X	X		Historia del Tango y su Contexto III	2	-Historia del Tango y su Contexto II
		X	Técnicas de Composición Coreográfica en Tango III	3	-Técnicas de Composición Coreográfica en Tango II -Coreográfica en Tango II -Tango Danza: Estilística II
		X	Proyecto de Producción Coreográfica en Tango	5	-Técnica de Composición Coreográfica en Tango II -Tango Danza: Estilística II -Danzas Folklóricas Rioplatenses II -Historia del Tango y su Contexto II -Vestuario -Taller de Teatro -Taller de escenografía -Taller de Maquillaje -Música II
	X		EDI: Tango Escenario*	2	No posee correlativas.

*En caso de no cumplir con el régimen de asistencia y/o calificación, los EDI no pueden rendirse en modalidad libre, se deben recurrir.

2. SOBRE EL INGRESO, LA MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN

2.1 Estudiantes Ingresantes A Las Formaciones Básicas

La inscripción de estudiantes ingresantes se realizará durante la segunda quincena del mes de noviembre, la primera quincena del mes de diciembre y durante la segunda quincena del mes de febrero, en formato papel completando la [planilla de MATRICULACIÓN](#). En caso de menores de 18 años, la planilla de inscripción debe estar firmada por el padre, madre o persona adulta responsable.

Se solicita la siguiente documentación completa para concretar la inscripción: [Planilla de INSCRIPCIÓN](#) a materias, Fotocopia de DNI y obra social (si posee), Certificado de estudiante regular de Nivel Secundario o título de Nivel Secundario, Certificado médico de aptitud psicofísica. Autorización anual para salidas educativas dentro del barrio o área geográfica próxima al establecimiento ([Anexo III](#) firmado por el adulto responsable en caso de menores de edad o [Anexo VII Declaración Jurada](#) firmada por el mismo estudiante en caso de mayores de edad). La documentación se encuentra disponible en la [Página Web Institucional/Procedimientos Administrativos – Área Estudiantes](#)

2.2 Ingreso Por Prueba De Admisión / Nivelación A Las Formaciones Básicas

En el caso de estudiantes que hayan desarrollado trayectorias previas en la especialidad en la que se inscriben, se contempla la acreditación de la Formación Básica por prueba de admisión. La solicitud se realiza durante el período de inscripción de estudiantes ingresantes, mediante nota firmada con datos de contacto y documentación respaldatoria de antecedentes (certificación de cursos, talleres, seminarios, participación en producciones de Danza, grupos independientes, etc.) en la Jefatura de Área de la Carrera en la que se inscribe. La misma será la encargada de evaluar los antecedentes para acceder al examen de admisión. Se contempla un trayecto formativo de nivelación en el mes de febrero y/o marzo para los/as estudiantes que opten por esta forma de ingreso. Los exámenes se desarrollarán exclusivamente en el 1er llamado del 1er turno de examen (período febrero – marzo).

2.3 Inscripción Por Materia

Para estudiantes REGULARES, LIBRE, EQUIVALENCIA, ITINERANTE

Los estudiantes deberán renovar anualmente su inscripción por materia, tanto para la cursada regular, como en condición de estudiante libre, itinerante o por solicitud de equivalencia) durante el

mes de noviembre del mismo Ciclo Lectivo. Se actualizará en formato papel la ficha de inscripción a materias, la planilla de actualización de salud, el certificado médico de aptitud psicofísica y la autorización anual para salidas educativas dentro del barrio o área geográfica próxima al establecimiento (Declaración Jurada o Anexo III), a comienzo del Ciclo Lectivo, como requisito para la inscripción a materias. La inscripción se realizará en formato papel con planilla institucional por asignatura atendiendo al régimen de correlatividades.

[Detalle y documentación de procedimientos administrativos para realizar la inscripción por materia \(regular, libre e itinerante\)](#)

SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS

Se podrán acreditar unidades curriculares mediante equivalencia.

- Equivalencias automáticas, cuando se trate de materias con la misma denominación y contenidos en los planes de estudio de las carreras vigentes en la jurisdicción.
[Detalle y documentación de procedimientos administrativos para realizar la solicitud de equivalencias automáticas](#)
- Equivalencias parciales o totales, para todos los casos que no se incluyan en el apartado anterior, la equivalencia de una unidad curricular podrá ser completa o parcial, donde se ponderan los saberes acreditados en carreras del nivel superior reconocidas.
[Detalle y documentación de procedimientos administrativos para realizar la solicitud de equivalencias parciales o totales](#)

El período de solicitud de equivalencias en el período será estipulado por la institución educativa y finalizará antes del inicio del ciclo lectivo de cada año según calendario académico.

Hasta que se decida la solicitud se deberá cursar la unidad curricular cuya acreditación se solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

En el caso de una equivalencia parcial se deberá cumplir con los requerimientos académicos que se establezcan.

2.4 Ingreso o Solicitud De Pase

Ingresaán por pase las y los estudiantes que se encuentren cursando una carrera con plan de estudios vigente en la Provincia de Buenos Aires y con el mismo número de resolución que se dicta en el Instituto receptor

La solicitud de pase a otra Institución de la jurisdicción debe tramitarse por nota a la Dirección del instituto al que se desea ingresar.

En caso de adeudar la acreditación final de una o más unidades curriculares, mantendrán la validez de la cursada en las mismas condiciones que prescribe el presente Régimen pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora.

Para estudiantes que provienen de carreras con la misma denominación pero de otra jurisdicción nacional, el equipo directivo y docente realizará, a partir de la documentación respaldatoria, un plan de equivalencias que ponga en valor la trayectoria realizada por la o el estudiante.

[Detalle y documentación a presentar para estudiantes que ingresan por pase o solicitan pase a otra institución](#)

3. CATEGORÍAS DE ESTUDIANTE

3.1 Estudiante regular

Es quien, desde el momento de su inscripción en un IS, se encuentra cursando al menos una unidad curricular o ha aprobado o acreditado una unidad curricular en los últimos seis meses.

3.2 Estudiante Itinerante

Es quien cursa como estudiante regular en un Instituto Superior y, al mismo tiempo, cursa una o más materias (con igual denominación, carga horaria y contenidos mínimos prescriptos que en el diseño de la carrera en la que se encuentra matriculado/a) en otro IS en el que no se encuentra matriculado/a, para poder acreditar una o más materias. Se puede cursar como estudiante itinerante hasta el 30% de las materias del Plan de Estudio de la carrera. Queda exceptuado el Campo de la Práctica Docente. Ver procedimiento y descargar formulario en [Detalle de procedimientos administrativos estudiantes](#)

3.3 Estudiante oyente

Es un/a estudiante matriculado/a en el IS que participa en una materia de su interés con el propósito de actualizar o profundizar aspectos específicos de su formación. Queda exceptuado el Campo de la Práctica Docente y las materias eminentemente prácticas.

4. MODALIDAD DE CURSADA

4.1 Presencialidad Plena (PP)

Se considera cuando la interacción pedagógica docente-estudiante comparte el mismo tiempo y espacio (físico o virtual, sincrónico). Puede realizarse en la sede de la Escuela u otro entorno formativo o bien, en encuentros sincrónicos mediados por tecnología en los días y horarios establecidos por la institución para cada materia.

4.2 Presencialidad con propuestas pedagógicas combinadas (PPC)

Conjuga actividades asincrónicas y encuentros presenciales en la sede de la Escuela (o en otros entornos formativos) en los días y horarios establecidos por la Institución

Las modalidades de cursada de cada materia se encuentran en la descripción del Plan de Estudio de cada carrera, inc. 1.1 a 1.5.

5. ACREDITACIÓN (REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN)

5.1 Acreditación sin evaluación final (Promoción directa)

En la modalidad de cursada Presencialidad Plena, se deberá cumplir con el 60% de asistencia y obtener una calificación de 7 o más puntos en cada una de las instancias de evaluación o recuperación durante la cursada.

En los casos de modalidad de cursada presencial con propuestas pedagógicas combinadas se requiere cumplimentar con el 80% de asistencia.

En las materias de la Práctica Docente (Formación de Grado), se requiere cumplimentar con el 80% de asistencia y obtener una calificación de 7 o más puntos, caso contrario, se deben recursar.

En todos los casos el porcentaje de asistencia contempla la cantidad de clases establecidas por calendario académico y, de obtener una calificación entre 4 y 6 puntos, se acredita con evaluación final, salvo la Práctica Docente.

5.2 Acreditación con evaluación final

Aprobación de la cursada con 4 o más puntos y calificación en instancia de evaluación final con 4 o más puntos. El campo de la Práctica Docente queda exenta de la acreditación con examen final.

Turnos de acreditación con instancia de evaluación final

Primer turno: período **febrero/marzo** (antes del inicio del ciclo lectivo, período **agosto** (inmediatamente finalizado el receso invernal), período **noviembre/diciembre** (luego de la finalización de clases). Se contempla un solo llamado por turno y **turnos extraordinarios** en los meses de **mayo o septiembre**, solo para estudiantes que adeuden la última materia de carrera.

5.3 Acreditación en carácter de libre

Cumplimentar la aprobación de las materias correlativas y calificación en todas las instancias de evaluación con 4 o más puntos. Contempla una instancia de evaluación escrita y una instancia de evaluación oral o bien la interpretación o producción de prácticas específicas.

5.4 Recursante

En los casos de obtener una calificación menor a 4 puntos en la cursada y una calificación menor a 7 puntos en las materias de la Práctica Docente (Formación de Grado Docente).

5.6. Validez de la cursada aprobada

Las materias con la cursada aprobada (entre 4 y 6 puntos) y pendientes de acreditación (con evaluación final) tendrán una validez de ocho turnos de acreditación final consecutivos. Estos se contabilizarán a partir del primer turno disponible posterior a la aprobación de la cursada (mes de diciembre). Vencido este plazo, se deberá recursar la materia.

En el caso de que la o el estudiante se presente en cuatro oportunidades y no acredite deberá recursar la materia.

Las modalidades de acreditación de cada materia se encuentran en la descripción del Plan de Estudio de cada carrera, inc. 1.1 a 1.5.

Para solicitar un régimen especial de inasistencias justificadas, no computables, para personas gestantes y estudiantes en condición de paternidad, o por razones de padecimiento o vulneración (salud, social, económica, etc.), consultar en la Jefatura de Área.

6. TRAYECTORIA FORMATIVA

Tecnicatura Tango

Será condición para completar la Trayectoria Formativa:

- Participar al menos un año en el espacio de extensión Compañía de Tango.

7. PLAN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

8. REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE